

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Mancomunidad Campiña Sur Cordobesa  
Córdoba**

Núm. 7.590/2011

**Decreto de la Presidenta: D<sup>a</sup> Francisca A. Carmona Alcántara Nº 33/2011**

Visto el acuerdo adoptado por el Pleno de la Mancomunidad de Municipios de la Campiña Sur Cordobesa, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 2007, de creación de un puesto de Coordinador General a cubrir con personal eventual y aceptada por el Pleno la propuesta de la Presidenta de nombrar para el citado puesto a D. Diego Manuel Godoy Pérez.

Considerando que el próximo viernes 29 de julio de 2011, se procederá a la Constitución del nuevo Pleno de la Mancomunidad para el periodo 2011-2015, y la elección de los nuevos cargos de Presidente y Vicepresidentes de dicho órgano, y en consecuencia expira el mandato anterior.

Vistos los artículos 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local (L.R.B.R.L.) y 12 de la Ley 7/2007 de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

En el ejercicio de las competencias que me atribuye el artículo 21.1, h) de la L.R.B.R.L., en relación con el artículo 104 del mismo texto legal

Vengo en acordar:

1º.- Cesar a D. Diego Manuel Godoy Pérez, con D.N.I. nº 30.942.294-A, como personal eventual en el Puesto de Coordinador General de esta Mancomunidad, que venía prestando a la entidad desde el 1 de diciembre de 2007.

2º.- Notificar este Decreto al interesado.

3º.- Dar cuenta de este Decreto al Pleno Corporativo de esta Mancomunidad, en la próxima sesión que se celebre.

4º.- Publicar este cese en el Boletín Oficial de la Provincia, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 104.3 de la L.B.R.L.

Lo que se decreta en Aguilar de la Frontera, a 28 de julio 2011.-  
La Presidenta, Francisca A. Carmona Alcántara.- Doy fe: El Secretario, José Luis Jurado Sendra.